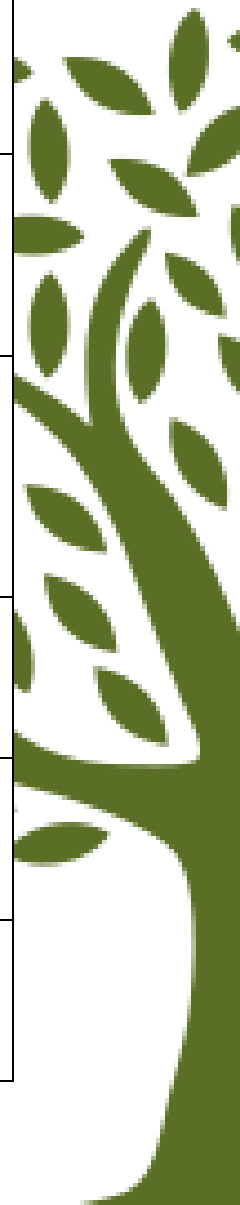




PERFIL DEL PUESTO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

SUBCOORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Puesto:	Subcoordinador
Área de Adscripción:	Sub-Coordinación de Centro Histórico
Reporta a:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal
Supervisa a:	Departamento de Regulación y Fomento
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, Unidad Administrativa	Trabajo colaborativo para la difusión y promoción cultural; así como en el diseño de estrategias para la reactivación económica en la Zona Luz.
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Presidir las sesiones del Comité, convocar las sesiones y someter a consideración del pleno del comité las políticas relacionadas con la infraestructura que tenga relación con los inmuebles patrimoniales en la Zona Luz.
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y existir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trabajos de construcción, reparaciones y modificaciones los inmuebles y vialidades de la Zona Luz.
Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización	Determinar en coadyuvancia la ubicación y autorización del comercio temporal para efectos de establecer un orden y obligar todas las áreas competentes a su cumplimiento.
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección ambiental en la Zona Luz.
Coordinación de Protección Civil	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección civil en la Zona Luz.





CENTRO

PERFIL DEL PUESTO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

Coordinación de Salud	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de salubridad en la Zona Luz.
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	Promover y difundir actividades de carácter artístico, cultural, educativo y social en la Zona Luz.
Coordinación de Comunicación Social	Difusión de eventos, programas y actividades de la Zona Luz
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	Reparación de fugas de agua y vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trampas de grasas, tuberías y drenajes en la Zona Luz.
Consejo Ciudadano del Centro Antiguo	<p>Proponer las medidas que estime necesarias para mejorar la prestación de servicios en la Zona Luz.</p> <p>Procurar la participación de residentes y comerciantes en los problemas que se presenten en la Zona Luz.</p> <p>Participar en los eventos recreativos, culturales y deportivos en la Zona Luz.</p> <p>Ser órgano de consulta de las actividades recreativas y culturales en la Zona Luz.</p>
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Fijar los criterios relacionados con la construcción, modificación, remodelación, restauración o cualquier otra actividad que altere los inmuebles de la Zona Luz.
Seguridad Pública	Generar estrategias y mecanismos conjuntos que garanticen la seguridad de los actores de la Zona Luz.
Empresarios y prestadores de servicios en la Zona Luz	Trabajo colaborativo para mejorar la imagen y generación de estrategias para aumentar el número de transeúntes y visitantes del Centro Histórico
Vendedores semifijos	Regular la actividad en la zona y evitar que aumente el número de vendedores ambulatorios.





PERFIL DEL PUESTO

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

Artesanos	Organizar exposiciones temporales de comercialización y talleres de artesanías en la Zona Luz
Organizadores de Eventos	Brindar todas las facilidades para la realización de los eventos que se lleven a cabo en Zona Luz.
Asociación Ciudadana del Centro Histórico A.C.	Coadyuvar esfuerzos en las actividades de la Zona Luz
Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	Generar alianzas en pro de los comerciantes de la Zona Luz
Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV)	Proveer de paquetes de oferta turística, visitas y expediciones para los visitantes de la Zona Luz.
Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHyM)	Buscar beneficios para los hoteleros de la Zona Luz.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar y resolver en el ámbito de su competencia las solicitudes de los residentes, comerciantes, transeúntes y visitantes en la Zona Luz; • En caso de que exista la necesidad de presentar denuncia o querrela, ante las autoridades correspondientes con motivos de los daños o afectaciones al patrimonio arquitectónico, natural, vías públicas, infraestructura y equipamiento urbano de la Zona Luz, deberá poner en conocimiento de manera inmediata a la autoridad municipal competente, para que ésta determine lo que proceda. • Denunciar ante las autoridades administrativas competentes la infracción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la Zona Luz; • Opinar respecto a la apertura de establecimientos comerciales en la Zona Luz; • Coadyuvar respecto a las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones que se soliciten dentro del perímetro de la Zona Luz. • Coordinarse con las autoridades competentes para la práctica de visitas de inspección y fiscalización en la Zona Luz; • Emitir las autorizaciones correspondientes para el ingreso de vehículos en la Zona Luz; • Formular autorizaciones para la ocupación provisional por no más de 3 días, de las vialidades y áreas de uso común en la Zona Luz, sin menoscabo de las facultades previstas para otras autoridades; • Ejercer la representación del Presidente Municipal en la Zona Luz; • Promover, coordinar y controlar los eventos que se lleven a cabo en la Zona Luz. • Mantener una buena imagen urbana y el orden de la Zona Luz.

Descripción Específica

- Generar visto bueno y brindar todas las facilidades para la realización de los eventos que se lleven a cabo en Zona Luz.
- Supervisar las actividades de los comercios establecidos en la Zona Luz para que se lleven a cabo de manera organizada y en base a los Reglamentos de la Zona Luz.
- Vigilar y gestionar los recursos necesarios para mantener en buen estado la imagen urbana de la Zona Luz.
- Expedir permisos y control de vehículos que ingresen a la zona luz.
- Supervisar los comercios establecidos para respeto del reglamento en el ámbito de: contaminación ambiental, extensiones, mantenimiento de fachadas, anuncios, limpieza, generación de basura y demás que marque el reglamento.
- Programación y control de actividades de limpieza, jardinería y mantenimiento en la Zona Luz.
- Generar visto bueno para la autorización del comercio temporal en la Zona Luz.
- Autorizar la comercialización temporal de artesanías.
- Supervisar que los comerciantes que se dedican a la venta de alimentos mantengan limpios sus lugares de trabajo y alrededores.
- Verificar un alto porcentaje de iluminación en las vialidades de la Zona Luz.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Administración, Turismo, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Comerciales, o afín.
Experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en el sector económico y turístico; así como de los actores centrales de la Zona Luz.
Conocimientos:	Administración, desarrollo de proyectos, mercadotecnia, relaciones públicas y calidad.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo y propositivo • Liderazgo y capacidad de negociación • Capacidad de análisis y organización • Comunicación Efectiva

